



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2020-00039-00
DEMANDANTE:	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO:	ROSALBA SAURITH MAESTRE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación adicional del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes, la liquidación adicional del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 9 del cuaderno principal digital.

Capital Pagaré No. 30003240001942:	\$21.613.277
Total, Intereses Remuneratorios Pagaré No. 30003240001942:	\$197.357
Total, Intereses Moratorios	\$435.616
Capital Pagaré No. 30003240001844:	\$29.881.239
Total, Intereses Remuneratorios Pagaré No. 30003240001844:	\$3.701
Total, Intereses Moratorios:	\$1.102.222
Capital Pagaré No. 40503690000088:	\$16.035.293
Total, Intereses Remuneratorios Pagaré No. 40503690000088:	\$1.476.344
Total, a Pagar:	\$70.745.049
Total, Liquidación de crédito hasta el 31/01/2022	\$70.745.049

SEGUNDO: Por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3024345540af6de63de10bc18c62b73eb8e522b5525fd7cea4a75a3e5033e43c

Documento generado en 30/03/2023 03:31:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>